

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

AVALAN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La encuesta nacional más reciente de BGC-Excelsior revela que la ciudadanía avala la participación de candidatos independientes en las elecciones de Presidente de la República, legisladores y gobernadores. Se percibe que los requisitos establecidos para permitir las candidaturas independientes son excesivos o exagerados y domina la idea de que las leyes secundarias aprobadas en materia político-electoral buscan inhibir su aumento. La participación en las elecciones de candidatos ciudadanos o independientes, tanto en el ámbito federal como estatal, es bien recibida por la población con teléfono en su vivienda: más de dos terceras partes avalan que personas ajenas a los partidos políticos compitan a cargos de elección popular. Sobre otros aspectos de la reforma, la mayoría de los encuestados se mostró a favor del incremento a 3% el mínimo de votos que un partido debe obtener para conservar el registro, así como con la creación del Instituto Nacional Electoral (INE). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 8, BGC, BELTRÁN, JUÁREZ Y ASOCIADOS)

RECORTES RONDAN A LA CONTRALORÍA

Benito Nacif Hernández, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), se pronunció porque el gasto de la Contraloría General del Instituto sea revisado con criterios de racionalidad, al igual que otras áreas del organismo. La Comisión Temporal del Presupuesto del INE se encuentra en proceso de construcción de una propuesta de ampliación de su techo presupuestal, a la luz de la reforma político-electoral y, además, elabora su proyecto de presupuesto para el ejercicio 2015. Nacif dijo al respecto que este es el momento propicio para revisar el gasto de todas las áreas del INE, incluido el asignado a la Contraloría, que este año tiene un presupuesto de 117 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

CHIAPAS

ANUNCIA MARCOS SU RETIRO DEL EZLN

El Subcomandante Marcos anunció su retiro de la dirigencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Quien por 20 años fuera el vocero del movimiento que se alzó en armas el 1 de enero de 1994 contra el gobierno mexicano en defensa de los derechos indígenas, dijo en rueda de prensa que ya no lo será más. El anuncio se dio luego de su reaparición pública del sábado pasado durante el homenaje a José Luis Solís López, integrante de las bases de apoyo del EZLN fallecido hace dos semanas. Antes de eso, el líder rebelde no había sido visto en público desde 2009, cuando participó en un festival en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Ayer, Marcos sostuvo que su retiro es parte del relevo generacional y de los cambios internos en el zapatismo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

DISTRITO FEDERAL

ESCALA CASO DE TRATA EN PRI CAPITALINO

Armando Barajas, consejero político nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien interpuso la solicitud de expulsión contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, no descartó pedir también la salida de los cercanos colaboradores del ex presidente priísta en el Distrito Federal. El próximo viernes está programada la audiencia de Gutiérrez de la Torre ante la Comisión de Justicia Partidaria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI que preside Italy Ciany, para ofrecer sus alegatos de defensa en el proceso de expulsión en su contra. De acuerdo con Barajas, debido a que no existe plazo definido para la resolución, el mismo viernes, o en los 10 días próximos, podría emitirse el fallo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 11, CARINA GARCÍA)

JALISCO

TIENEN NÓMINA FAMILIAR MAGISTRADOS

La mitad de los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (STJEJ) tiene a familiares trabajando en ese poder. De los 34 magistrados de la estructura, 18 comparten nómina con familiares directos. Actualmente hay 28 hijos de 18 de esos juzgadores en la misma empresa judicial, junto con cinco sobrinos, dos hermanos, tres yernos, una esposa y un cuñado. Luis Carlos Vega, presidente del Poder Judicial, tiene un hijo y un hermano dentro del sistema judicial. Su hermano Horacio es secretario relator de salas, y su hijo, Luis Carlos Vega, secretario relator de un consejero en el Consejo de la Judicatura. (REFORMA, NACIONAL, P. 18, STAFF)

INE DEBE INFORMAR A CIUDADANOS SOBRE EL MANEJO QUE DARÁ A SUS DATOS PERSONALES

Los funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) que sean responsables del manejo de datos personales deben indicar a los ciudadanos el alcance e implicaciones de que la información relacionada con la calle, número exterior e interior de su domicilio aparezca de manera visible en su credencial para votar con fotografía, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La Sala Superior emitió cuatro tesis relevantes relacionadas con el manejo de los datos personales de los ciudadanos que realicen algún trámite de registro para fines electorales. En la Tesis XV/2014, con el rubro "Credencial para votar. La protección de los datos personales debe atender al consentimiento informado de su titular", se establece que las personas que tramiten su credencial para votar deben ser consultadas por escrito, para que decidan si permiten que los datos de su domicilio aparezcan impresos de forma visible en la mica. Bajo el rubro "Credencial para votar. Validez de la reconfiguración del modelo", el Pleno de la Sala Superior aprobó la Tesis XVI/2014, en la que se indica que los datos del domicilio completo del ciudadano deben incluirse, de forma cifrada, en el reverso de la mica. Por otra parte, en la Tesis XVII, con el rubro "Datos personales. Deber de garantizar su protección en el ejercicio de la función registral electoral", el Tribunal Electoral precisó que la autoridad tiene el deber de no difundir información de carácter personal sin el consentimiento de su titular, salvo en aquellos casos en que esto tenga una justificación con base en los principios rectores de la materia electoral. Finalmente, en la Tesis XVIII/2014, con el rubro "Datos personales. Los ciudadanos están facultados para decidir y consentir su difusión", se estableció que se debe garantizar el derecho de las personas para decidir sobre la publicidad de esa información. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO, POLÍTICA, P. 9, FERNANDO DAMIÁN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; INTERNET: TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

SALAS REGIONALES, COMPETENTES EN JUICIOS SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son competentes para resolver medios de impugnación promovidos por ciudadanos que pretendan hacer efectivo su derecho de acceso a la información pública en materia electoral, determinó la Sala Superior. El Pleno emitió la Jurisprudencia 6/2014 en la que define que, al igual que ocurre con la resolución de medios de impugnación relacionados con los procesos electorales locales, con excepción de los comicios de gobernador y jefe de gobierno del Distrito Federal, dichas Salas tienen facultades para conocer y resolver sobre los juicios promovidos por ciudadanos que hayan solicitado información pública a los partidos políticos estatales o municipales, sin recibir una respuesta que satisfaga su petición. El criterio, de carácter obligatorio, fue aprobado por unanimidad en la sesión pública celebrada el 15 de abril del año en curso. En él se indica que la vía para controvertir las omisiones en materia de acceso a la información es el juicio de revisión constitucional electoral. (CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

PUBLICAN LEYES ELECTORALES Y DE PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como los decretos de las leyes generales de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales. En la primera se expone que ésta tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en la materia, distribuir competencias entre la Federación y las entidades de la República, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales. Dicha ley menciona que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contará con siete Salas Regionales y una Sala Especializada. Por otra parte, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se establece la facultad de la Comisión de Administración del TEPJF de determinar, en su caso, el haber de retiro para los Magistrados electorales. Sin embargo, el miércoles pasado, los siete Magistrados de la Sala Superior anunciaron que renunciarían a este haber de retiro, independientemente de su desenlace legislativo. Por su parte, legisladores de diversas bancadas se han manifestado por derogar o, en su caso, modificar la fracción relativa a esa remuneración. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, JORGE MONROY)

DEMANDAN ACOTAR LABOR DE CASTILLEJOS

Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) adelantaron que no permitirán que Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia, tome en sus manos las negociaciones y la elaboración de los dictámenes de las reformas en telecomunicaciones y energía. El panista Javier Corral advirtió que perdieron la confianza en el funcionario federal a raíz del escándalo por las leyes secundarias en materia político-electoral que abrió la puerta a una pensión vitalicia para Magistrados electorales. En el mismo sentido, el panista Raúl Gracia y el perredista Armando Ríos Piter adelantaron que los mecanismos de discusión deben ser modificados para evitar que el Ejecutivo tenga el control de los procesos legislativos en las instalaciones del Senado. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

LLAMA PRD A APROBAR LEY DE SALARIOS MÁXIMOS

Silvano Aureoles, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, indicó que la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) buscará la aprobación de las leyes secundarias para regular los salarios máximos en el país y urgió a los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) a descongelar esa iniciativa que fue aprobada por el Senado hace 18 meses. Mediante un comunicado, el líder del sol azteca en San Lázaro dijo que ante la discusión que generó el haber de retiro para Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), urge establecer en la ley que nadie deberá ganar más que el titular del Poder Ejecutivo federal y frenar así “la danza de cifras y salarios” de algunos funcionarios públicos. (FORMATO 21, BLANCA LOLBEE Y MARIO NADER)

CORTE ANALIZARÁ CASO CHERÁN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará hoy una controversia constitucional promovida por el municipio purépecha de Cherán, Michoacán, relacionada con los alcances del derecho a la autodeterminación. Los 11 ministros que integran la SCJN debatirán los argumentos de las autoridades municipales contra la reforma estatal que reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, pues se alega que omite la forma en que esta población se organiza basada en sus usos y costumbres. Además, el municipio también impugnó ante el máximo tribunal del país que los poderes Legislativo y Ejecutivo de Michoacán y 112 de sus municipios no consultaron a las autoridades municipales de Cherán sobre la elaboración de este decreto, y además no fueron notificados por el Congreso local respecto al resultado de votación de la modificación a la Constitución estatal. En febrero de 2012, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el resultado de elecciones realizadas bajo el principio de usos y costumbres en esa localidad, en la sentencia del expediente JDC-9167/2011. Con esta determinación de los Magistrados electorales se reconoció por primera vez el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, establecido en el artículo segundo de la Constitución y por diversos tratados internacionales signados por México. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 22, JUAN PABLO REYES)

MULTAS EN ELECCIONES IRÁN A CIENCIA Y TECNOLOGÍA: GAMBOA PATRÓN

Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Senadores, afirmó que con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), México podrá asumir el reto para que todos los niños y adolescentes vivan en un país con pleno acceso de la sociedad a la ciencia, la tecnología y el conocimiento. Ello, porque la normatividad electoral publicada la semana pasada por el Ejecutivo federal contempla que los recursos de las multas electorales se destinen al apoyo de actividades científicas y tecnológicas. También se destinarán a actividades promotoras de la competitividad y productividad, que son palanca estratégica del desarrollo nacional, dijo. Gamboa Patrón destacó que esa medida —propuesta por su partido— tendrá un impacto positivo en la formación de las nuevas generaciones de mexicanos, quienes contarán con mayores herramientas para su desarrollo académico e intelectual. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

CONVOCA MADERO MUÑOZ A REUNIÓN DE CONSEJO NACIONAL

Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), convocó a reunión del Consejo Nacional para el próximo sábado, con el fin de conformar las comisiones Permanente, de Doctrina, Afiliación, Vigilancia, Orden y Jurisdiccional Electoral, y aprobar el Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular. Esta nueva distribución obedece al inicio de la gestión de Madero Muñoz, luego de ser reelecto por la militancia el pasado domingo 18 de mayo, por primera vez en un proceso abierto a la militancia. De acuerdo con algunos panistas consultados, se espera que con esa acción se abone a la pluralidad que se requiere como inicio de la búsqueda de unidad después del proceso de elección interno. La designación de 40 de sus miembros de la Comisión Permanente será hecha por el Consejo Nacional, a propuesta del presidente nacional en dos terceras partes y la otra tercera parte a propuesta de los consejeros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES)

ALISTAN LEGISLADORES DISCUSIÓN ENERGÉTICA

Las cámaras de Diputados y Senadores iniciarán esta semana la ruta de discusión de la reforma secundaria en materia de energía. En ambos casos, el objetivo de los legisladores es procesar las propuestas del Ejecutivo federal para que sean aprobadas en la última semana de junio. En San Lázaro, la Comisión de Energía convocó a una reunión para el jueves 29 de mayo, en la que ratificarán el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en el que se establece la sugerencia de que las comisiones se declaren en sesión permanente y que lleven a cabo reuniones de trabajo los días 26 de mayo, y 3, 5, 9, 13, 16 y 20 de junio. En el caso del Senado, las mesas directivas de las comisiones de Energía y Estudios Legislativos se reunirán hoy para avalar el diseño del calendario, que plantea iniciar el proceso de dictamen el 6 de junio y llevarlo, como máximo hasta el 20 de ese mismo mes. Al respecto, Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara alta, explicó que se quiere concretar el periodo extraordinario en la primera quincena de junio para discutir dichas leyes. Por su parte, tras asegurar que son los proyectos legislativos más importantes que tiene el Congreso, Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, dijo que son el futuro del mundo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, 6 Y 7, ROBERTO JOSÉ PACHECO, LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y REDACCIÓN)

PERFILAN OPOSITORES CAMBIOS EN TELECOMUNICACIONES

Senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) anunciaron que impulsarán una serie de cambios a la propuesta del gobierno federal en materia de telecomunicaciones. La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) puso cinco condiciones para aprobar la reforma en la materia. Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara alta, demandó la eliminación de todas las disposiciones que abren la puerta a la censura en Internet, así como garantizar la neutralidad en la red. Consideró que para asegurar la competencia y mejorar los contenidos, es necesario ir más allá de la creación de una tercera o cuarta cadena de televisión, ya que es indispensable establecer límites a la propiedad cruzada en medios de comunicación. Javier Corral, secretario de la Comisión, adelantó que tiene listo un documento con 120 observaciones que alertan sobre incumplimientos constitucionales en la propuesta del Ejecutivo y la de Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones. Aseveró que el anuncio de legisladores del tricolor y del blanquiazul sobre supuestos ajustes al proyecto es sólo una simulación, pues son indispensables cambios de fondo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

ETERNIZAN DIPUTADOS TAJADA DISCRECIONAL

Los diputados federales cada vez son más afectos a recibir recursos cuyo gasto no tienen que comprobar. Prueba de ello es que se aumentaron una tajada discrecional y, además, eternizaron una asignación que en la anterior Legislatura no existía y que, en el inicio de la actual, es “excepcional”. Esta nueva partida se creó en el primer semestre de la Legislatura y fue etiquetada como asignaciones especiales o extraordinarias. Sin embargo, se convirtió en fija, pues desde entonces no ha dejado de asignarse y, de acuerdo con una revisión en los reportes semestrales de gasto difundidos en la Gaceta Parlamentaria, ha sumado en año y medio 521 millones de pesos extras repartidos entre todas las bancadas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA SALAZAR)

PAGA CÁMARA DE DIPUTADOS 16 MILLONES DE PESOS MÁS EN VEHÍCULOS

El uso de 130 automóviles en arrendamiento resultó a la Cámara de Diputados 16 millones 453 mil pesos más caro que si hubiera adquirido los vehículos, de acuerdo con un estudio. El alquiler de cada uno de los Toyota Corolla XLE modelo 2013 costó 441 mil 512 pesos, pero si hubieran sido comprados el valor habría bajado a 314 mil 948 pesos por unidad, indica un comparativo enviado a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por la bancada de Movimiento Ciudadano (MC). Con el objetivo de ahorrar recursos, el 29 de noviembre de 2012 el Comité de Administración de San Lázaro autorizó el contrato por 57.3 millones de pesos con Casanova Rent por el arrendamiento de los 130 vehículos. En tanto, casi 100 vehículos, de entre cinco y nueve años de antigüedad, propiedad de la Cámara baja permanecen abandonados en sus instalaciones. Las unidades fueron usadas en la pasada Legislatura y a principios de la actual, pero los diputados decidieron sustituirlas por los 130 automóviles Toyota. Personal de la Cámara señala que la mayoría de los autos operaba de manera normal cuando fueron dejados a la intemperie. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

TRIBUNAL SOLICITA A UGARTE RAMÍREZ COMPARECER O RENUNCIAR A SER TESTIGO CONTRA GORDILLO

Un tribunal federal ha puesto entre la espada y la pared a Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, ex cajera del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y testigo colaboradora de la Procuraduría General de la República (PGR) en el caso contra Elba Esther Gordillo. El Tercer Tribunal Unitario Penal del Distrito Federal, que preside la magistrada Olga Estréver Escamilla, determinó que la única forma en que Ugarte no sea interrogada por Gordillo es renunciando a su calidad de testigo protegido y quedar solamente como procesada para tener derecho al silencio. Desde noviembre pasado la coimputada rechazó ampliar su declaración y ser sometida a interrogatorio por la ex lideresa sindical, en el juicio donde ambas están sujetas a juicio por delincuencia organizada y lavado de mil 978 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

ANULAN COMICIOS EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA/ JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “Los derechos fundamentales reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas, así como a sus integrantes, constituyen medidas que procuran beneficiarlos directa e indirectamente mediante una clara diferenciación de trato que redunde en una mayor igualdad. Ello es así, por considerar que se encuentran en una grave situación de desventaja con el resto de la población, al no haberse tomado en cuenta sus costumbres, así como los entramados sociales y políticos que les son propios, aspectos que han redundado en ciertas relaciones de discriminación y pobreza. En este sentido, para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resulta indispensable la protección de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas, pues a través de su ejercicio se involucran en los asuntos públicos y se les incluye en el régimen democrático de derecho. Para ello, se ha reconocido que en los casos donde personas o colectividades indígenas sean parte, el órgano judicial, al conocer y resolver de la controversia, tiene que interpretar las disposiciones constitucionales y legales con especial consideración de sus normas consuetudinarias, así como de las particulares condiciones o cualidades culturales del pueblo o comunidad de que se trate. Es decir, se ha considerado el modo de vida, las tradiciones, así como el grado de desarrollo artístico, científico o industrial que les identifica entre sí y les permite auto adscribirse como miembros de ese grupo social. Es criterio sostenido por las y los Magistrados electorales que el derecho a acceder ‘plenamente’ a la jurisdicción estatal tiene, en las cuestiones indígenas, un contenido normativo más amplio”. (MILENIO DIARIO, TODAS, P. 8, JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS)

LA PARIDAD, SÍMBOLO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Pasamos de las cuotas de género como acción afirmativa a una obligatoriedad de los partidos políticos para impulsar la paridad en las candidaturas a los cargos populares. A 60 años del reconocimiento al voto pasivo y activo de las mujeres y con el antecedente de la sentencia del 11 de noviembre de 2011 (SUP-JDC-12624/2011), el cambio al artículo 41 constitucional viene a fortalecer la política pública de igualdad entre hombres y mujeres que se impulsa desde el año 2008. La reforma aprobada generará reglas que garanticen la paridad en los cargos de representación popular y con ello viene a robustecer la democracia mexicana toda vez que las mujeres constituyen más del 51% de votantes. (MILENIO DIARIO, TODAS, P. 5, RUTH ZAVALA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

LOS HABERES DE RETIRO, EN PLURAL/ ALBERTO BEGNÉ GUERRA

El llamado haber de retiro de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desató una oleada de críticas y abrió una intensa polémica, sin duda sanas, cuyos resultados, sin embargo, pueden ser limitados y poco relevantes si no trascienden el caso específico, pues se trata de un asunto que involucra a muchas instituciones públicas. El problema de fondo radica en la opacidad, ambigüedad, discrecionalidad e inequidad que han imperado en materia de sueldos, retiros y pensiones de los altos funcionarios, así como en la falta de principios y criterios generales que, sin ignorar la singularidad de cada función, garanticen racionalidad, transparencia y equilibrio. La justificación de los sueldos y condiciones de retiro desorbitados para los altos funcionarios en México suele fincarse en dos argumentos: la disuasión de la corrupción y la garantía de independencia en el cumplimiento de sus responsabilidades. Ninguno se sostiene en los hechos. Los grandes sueldos no han acabado con la corrupción ni han sido garantía de autonomía en quienes no tienen principios ni vocación de servicio. Por ello fue un despropósito promover el haber de retiro para los Magistrados electorales. Pero carece de objetividad y justicia concentrar y reducir la crítica en ellos. Son muchos los ex funcionarios que, sin haber obtenido la jubilación tras una carrera en el servicio público, gozan del injustificado privilegio de grandes sueldos vitalicios, y esto ocurre lo mismo en el ámbito de las administraciones públicas y los poderes judiciales, que en instituciones académicas, empezando por la UNAM, o en el sector financiero. Por eso hay que hablar, cualquiera que sea su denominación o el eufemismo de moda, de los haberes de retiro, en plural. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, ALBERTO BEGNÉ GUERRA)

SIGNOS VITALES/ EL PRIVILEGIO DE JUZGAR/ ALBERTO AGUIRRE

El autor refiere que en semanas recientes se reunieron Salvador Nava Gomar, magistrado del TEPJF, y Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, para platicar sobre la incorporación de Carlos Ferrer Silva, secretario de Estudio y Cuenta, como asesor en la oficina del titular del organismo comicial. Al respecto, agregó: "Poco frecuente, el salto de un secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral al IFE va en detrimento del aparato judicial, que en los últimos años ha monopolizado los altos cargos del servicio profesional electoral. María del Carmen Alanís dejó la Secretaría Ejecutiva del IFE para convertirse en Magistrada de la Sala Superior y Macarita Elizondo y Adriana Favela dejaron sus cargos de Magistradas regionales para ser consejeras electorales. La recolocación de Ferrer Silva, en efecto, es una enorme pérdida para la oficina de Nava Gomar, quien cuenta con otros 11 secretarios de Estudio, 12 secretarios de Ponencia, un secretario instructor y otro más de tesis, además de asistentes, auxiliares técnicos, asesores y oficiales de servicios... en total, 40 especialistas. Falta contar al personal administrativo y de seguridad... La Sala Superior del Tribunal Electoral cuenta con una estructura que abarca tres secretarías, tres comités y 11 coordinaciones generales para desahogar los asuntos domésticos. Sus siete integrantes tienen 80 secretarios de Estudio y Cuenta; salvo el presidente José Alejandro Luna Ramos, y el magistrado Constancio Carrasco, quienes cuentan con una 'ponencia de apoyo', adicional. En el ojo del huracán por el haber de retiro decretado por el Congreso de la Unión, los Magistrados electorales han tenido que explicar sus emolumentos y prerrogativas. 'Trabajo 60 horas a la semana', sentenció Nava Gomar en defensa propia. Carrasco Daza, por su parte, sostuvo en un artículo periodístico que en muchos casos, el desgaste que rodea a las decisiones del Tribunal Electoral es inconmensurable. El haber de retiro de los juzgadores, insisten los Magistrados electorales, no sería (ni será) pensión vitalicia. Y lastimados por las especulaciones y la desinformación, decidieron renunciar al beneficio". (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, ALBERTO AGUIRRE)

LUNES 26 DE MAYO DE 2014

EXPEDIENTE POLÍTICO/ LA MANO QUE MECIÓ LA CUNA/ JOSÉ CONTRERAS

Diversos indicios conducen a suponer que el consejero jurídico de la Presidencia de la República, Humberto Castillejos, fue el autor intelectual de la trampa legislativa que derivó en el otorgamiento de una pensión vitalicia a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En los próximos días, algunos diputados y senadores enfilarán sus baterías en contra de Castillejos, a quien responsabilizan de ese fraude legislativo cometido en la madrugada del 15 de este mes, cuando de la nada apareció ese haber de retiro para los Magistrados electorales. De ser cierto lo que sospechan estos legisladores, el consejero jurídico de la Presidencia contó con algún o algunos brazos ejecutores en el Senado, que fueron quienes sembraron el haber en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Todo esto podría aclararse si el próximo miércoles se aprueba un punto de acuerdo para citar a Castillejos a una reunión de trabajo con un grupo plural de diputados y senadores, para que deslinde su responsabilidad. Modificar en lo oscuro un dictamen o un decreto ya aprobado para favorecer a integrantes del Poder Judicial no es un mero hecho anecdótico; es un fraude legislativo, censurable por ilegal e inmoral. Por elemental justicia es necesario saber a ciencia cierta quién o quiénes orquestaron y quiénes ejecutaron ese fraude, y aplicar las responsabilidades correspondientes. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

ASÍ LO DICE LA MONT/ FEDERICO LA MONT

Así como resultó ofensivo que los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perciban mayores recursos que el Poder Ejecutivo federal, por lo cual el recinto de San Lázaro planteó reducir una pensión vitalicia a sólo un bienio el emolumento de 316,400 pesos mensuales de sus Magistrados, esa fórmula debería aplicarse al Consejo Federal (sic) del Instituto Nacional Electoral (INE), que en una semana aprobará su propuesta de ampliación presupuestal. Mientras el INE buscará ampliar su techo presupuestal y los siete abrumados Magistrados del TEPJF anunciaron su rechazo al haber de retiro que sólo significaría una pensión de dos años para quienes son los servidores públicos mejor pagados con prestaciones por encima de 4,000,000 de pesos, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de desocupación en México alcanzó el 4.84% como porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA). (LA PRENSA, NACIONAL, P. 8; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y AQUELLO.../ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Mientras senadores y diputados esperan que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los convoque a un segundo periodo extraordinario de sesiones en que presuntamente discutirán las iniciativas presentadas por el PRI y el PRD relacionadas con el controvertido haber de retiro a Magistrados electorales, ésta ya entró en vigor. Los decretos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Partidos Políticos y Delitos Electorales, fueron publicados el viernes en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los cuales se incluye el otorgamiento de ese beneficio económico. Se especifica que cada una de las Salas Regionales, con excepción de la Especializada, tendrá facultades para determinar, en su caso, el haber de retiro de los magistrados de la Sala Superior, así que poco o nada podrán hacer los legisladores y aquellos recibirán sus pensiones millonarias. De esa manera, después de que los senadores aprobaron un adendum en las negociaciones de la reforma electoral, que nadie sabe quién lo incluyó en el dictamen, en el país del no pasa nada, seguramente nada pasará y los integrantes del Tribunal Electoral recibirán su "soborno anticipado", como lo calificaron los propios perredistas que lo aprobaron. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

LA PROVOCACIÓN DE LAS COMPENSACIONES/ GUILLERMO ORTEGA RUIZ

¿Un juez necesita recibir un sueldo millonario para no ser corrupto? El escándalo mediático alrededor de la propuesta de entregar un haber de retiro a los Magistrados del Tribunal Electoral abrió un debate que, lejos de agotarse, se encuentra en sus etapas iniciales. Hubo indignación y enfado cuando comenzaron a difundirse las cantidades que tendríamos que entregar a los Magistrados en caso de prosperar la propuesta. Alguien calculó 700 millones de pesos de pensiones. De hecho prosperó la propuesta, aunque se ha dicho que en el futuro próximo será derogada y saldrá del texto legal. Lo más dañino de todo fue la reacción de los propios Magistrados que tuvieron el tino de echarle gasolina al fuego. Un Magistrado declaró que ganaría más dinero litigando. Qué torpeza. Ahora resulta que nos hace un favor. Otro de ellos dijo que recibir ese dinero era la garantía para no corromperse. La conclusión que sacaron los ciudadanos fue la siguiente: Los Magistrados quieren un retiro millonario y hay dos formas de conseguirlo: el dinero se lo dan personas interesadas en torcer la ley, se entiende que gente de poder conectada con los partidos, o se lo entrega el pueblo en forma de salario con recursos públicos. No sólo quedó al descubierto que a los Magistrados, tan letrados, les urge un taller de entrenamiento de medios, para lograr que sus mensajes sean interpretados de manera correcta por los periodistas y en otro momento por los ciudadanos. Si se acepta la pensión vitalicia el siguiente paso será que los Magistrados puedan heredar sus cargos, como si fueran títulos nobiliarios. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, GUILLERMO ORTEGA RUIZ)

NOSOTROS YA NO SOMOS LOS MISMOS/ ORTIZ TEJEDA

El columnista comentó: “Lo ofrecido: breves apuntamientos al harakiri del señor magistrado del Tribunal Electoral, don Flavio Galván. Él dijo: ‘(La pensión) es para garantizar la imparcialidad’. O séase: sin la una, ¿cómo quieren que les demos garantía de la otra? La pensión hace las veces de una fianza, de un seguro perfectamente explicable en el mundo de los negocios. Definamos: ¿qué quieren los ciudadanos? ¿imparcialidad o austeridad? El que quiera azul celeste, que le cueste. Estamos lejos de suponer que se trata de un chantaje o una extorsión a los ciudadanos, simplemente cuentas claras para un especísimo chocolate”. El texto está acompañado por una fotografía en la que se observa a María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza y Flavio Galván Rivera, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), durante una sesión pública. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ORTIZ TEJEDA)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

No se lo vayan a contar antes de que desayune su acostumbrado sándwich de atún, pero en la Cámara de Diputados traen entre ceja y oreja al magistrado electoral Salvador Olimpo Nava. Nada bien cayó entre los legisladores que, a raíz del escándalo por la fallida megapensión para los integrantes del Tribunal Electoral, Nava le reclamara a los legisladores que aprueban dictámenes sin leerlos siquiera. De ahí que varios diputados acusaron recibo y ya están planeando cuándo y cómo cobrársela al Magistrado. Una de las opciones es hacerlo a la hora de aprobar el presupuesto 2015 del Trife (sic). Y no es por andar promoviendo las revanchas políticas pero la idea suena bastante bien pues, por lo visto en fechas recientes, en ese organismo hay mucho dispendio que se hace a costa del bolsillo de los contribuyentes. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 26 DE MAYO DE 2014

LOS BIEN PARADOS/ EDUARDO GÓMEZ

En una caricatura se observa a Alejandro Encinas, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), discutiendo con un Magistrado a quien dice: “¡Son insultantes los privilegios de que gozan los magistrados!”, mientras el juzgador responde: “¿Arde, senador Encinas?”. Ambos personajes se encuentran señalados con la etiqueta “Los pocos” y están parados encima de un hombre en cuyo pantalón se lee: “Los muchos”. Este último personaje comenta: “¿Y de los insultantes privilegios de que gozan diputados y senadores nadie dice nada?”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, EDUARDO GÓMEZ)

ES LA LEY/ NARANJO

En una caricatura se muestra a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), frente a quien hay varios costales con el signo “\$”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 24, NARANJO)

EL PORQUÉ/ MIGUEL ÁNGEL

En una caricatura se observa a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien expresa: “Nosotros renunciemos al haber del retiro porque... dijimos o todos coludos o todos robones”. (LA CRÓNICA, OPINIÓN, P. 3, MIGUEL ÁNGEL)

DIGNIDAD VITALICIA

En un fotomontaje se observa a los siete Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) durante una sesión pública. Todos tienen puesta una corona y frente a ellos se observa una gran cantidad de monedas y un cofre con más dinero. (REFORMA, REVISTA R, P. 21, ENROQUE)